

Oficio No. 219/15- **0849**

México, D.F. a 07 de mayo de 2015

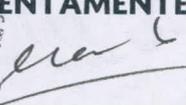
Asunto: Asignación ProExOEES 2015.**M.A. ELINA ELFI CORAL CASTILLA
RECTORA
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

Como es de su conocimiento la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior tuvo a bien emitir los Lineamientos para la presentación de proyectos en el marco del "Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, Ejercicio Fiscal 2015" (Educación Superior), cuyo objetivo principal es continuar impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el proyecto presentado por la institución que usted dignamente dirige, cumplió con lo establecido en los Lineamientos antes mencionados y obtuvo un dictamen de Aprobado, procediéndose a una asignación presupuestal por parte de la Federación de **\$3,460,273.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**. Es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de cada institución beneficiada, verificar que sea correcta la información relativa al desarrollo del proyecto y el ejercicio de los recursos asignados.

Por la importancia que reviste el proceso de formalización del convenio de apoyo financiero, para dar base jurídica y garantizar la ministración del recurso asignado por el Gobierno Federal, mucho agradeceré que una vez que la institución educativa reciba el instrumento jurídico correspondiente, sea remitido oportunamente a esta Dirección General debidamente firmado, asimismo, se solicita que en un plazo no mayor de quince días hábiles posteriores a la fecha del convenio, se haga llegar el proyecto aprobado actualizado, ajustado al monto que se asigna.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

C.c.p. Mtro. Efrén Tiburcio Rojas Dávila, Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.